

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 075/SO/30-06-2021.

RELATIVO A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS, RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD O DE PROTECCIÓN, REQUERIDAS POR LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR INE/UTVOPL/123/2021.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 191, fracción XIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y en continuidad al cumplimiento de la circular INE/UTVOPL/123/2021, de fecha seis de mayo del año en curso, Signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante la cual sugiere que en caso de que los partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas comunes, así como candidatas o candidatos, debidamente registrados, soliciten medios de seguridad personal, se hagan del conocimiento del máximo órgano de dirección, en un informe de manera regular, se comunica a este Consejo General, que durante las dos primeras etapas del proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, que comprenden la preparación de la elección y la jornada electoral, se recibieron 21 solicitudes de los partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas comunes, así como candidatas o candidatos, debidamente registrados, que requirieron medidas de seguridad personal y medidas de protección, para mayor explicación, se realiza una segmentación mediante el cuadro esquemático siguiente:

Total de Solicitudes	Candidaturas en Reelección	Por Gén	ero	Por Tipo d	e Elección	Solicitudes Repetidas	Solicitud Genérica
		Н	М	Ayuntamiento	Diputaciones		1 Solicitud
21	4	13	6	17	2	1	genérica para que se brinde seguridad en los 28 Consejos Distritales.

Asimismo, es importante informar que el total de las solicitudes formuladas ante este Instituto Electoral mediante las cuales se requirieron medidas de seguridad personal y medidas de protección, fueron turnadas en tiempo y forma a las autoridades competentes; información que se hizo de conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante diversos informes de fechas 13, 20 y 27 de mayo, así como 02, 03 y 10 de junio, todos del presente año.

Al respecto cabe señalar que la autoridad competente informó que de las veintiún solicitudes realizadas solo ameritó otorgar seguridad personal y medidas de protección a nueve candidatas y candidatos de manera permanente, a uno, solo en su cierre de campaña y a dos solo se proporcionó número telefónico de contacto; por cuanto hace a la petición genérica realizada por el Partido Revolucionario Institucional, donde requirió seguridad y protección en los 28 consejos distritales, la autoridad competente informó que, esta fue proporcionada por la Secretaria de Seguridad Pública desde el mes de abril del presente año.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La información anterior se esquematiza en el cuadro siguiente:

Nombre	Cargo por el que compitió	Determinaciones y medidas adoptadas
C. Bernardo Ortega Jiménez	Diputación Mayoría Relativa Distrito Electoral Local 24, con cabecera en Tixtla de Guerrero, Guerrero. Elección consecutiva	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Eusebio Echeverría Tabares	Presidencia Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero Elección consecutiva	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Erika Alcaraz Sosa	Presidencia Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero Elección consecutiva	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Erick Ulises Ramírez Crespo	Presidencia Municipal de Cocula, Guerrero	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Maricela Morales Ortiz	Presidencia Municipal de Pilcaya, Guerrero.	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Cecilio Leandro García Acevedo	Presidencia Municipal Huamuxtitlán, Guerrero	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Erick Catalán Rendón	Presidencia Municipal Iguala de la Independencia, Guerrero	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Job Encarnación Cuenca	Presidencia Municipal Chilapa de Álvarez, Guerrero.	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Lilibeth Nájera Roldan	Diputación Mayoría Relativa Distrito Electoral Local 02, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Se otorgó seguridad personal y medidas de protección permanente.
C. Jesús González Ríos	Presidencia Municipal Copala, Guerrero.	Se le brindó seguridad en el cierre de campaña.
C. Sara Salinas Bravo	Presidencia Municipal de Eduardo Neri, Guerrero.	Solo proporcionó número telefónico de contacto.
C. Elionei Nelxon Baranda Altamirano.	Presidencia Municipal Tecoanapa, Guerrero.	Solo proporcionó número telefónico de contacto.
Partido Revolucionario Institucional.	Los 28 Consejos Distritales.	Seguridad y Protección otorgada de manera permanente desde el mes de abril del presente año.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 30 de junio de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.